



BASES V EDICIÓN DEL CONCURSO DE MICRORRELATOS

BENIEL ENCADENA2

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Beniel y la Biblioteca Municipal convocan el “V Concurso de Microrrelatos 2025”, que se regirá por las siguientes

BASES:

1. Podrán participar los habitantes de Beniel a partir de 16 años de edad, para lo que deberán aportar a requerimiento de la organización del concurso, documento acreditativo de residencia en el municipio.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de una obra que deberá ser inédita. El tema sobre el que trate será libre.
3. Se establece una única categoría en prosa. Las obras deben ser escritas en castellano y no sobrepasar las 250 palabras sin incluir el título ni la frase de comienzo que será: ***“Lo sé. Me complico la vida, me hago preguntas y me meto en líos. Digo lo que pienso y lo que siento; no tengo miedo de lo que piensen de mí.” Carmen Martín Gaité***. La fecha límite de presentación será 31 de marzo 2025.
4. No está permitido el uso de herramientas basadas en inteligencia artificial para la elaboración de los microrrelatos. En el caso de detectarse su uso, el autor será descalificado.
5. Los microrrelatos deberán enviarse a centrocultural@beniel.es, figurando en el asunto: Concurso de Microrrelatos. El correo contendrá dos documentos (en formato.doc o.docx), por un lado, el texto que participa, y en el otro archivo un documento en el que deberán constar los datos personales [Nombre y apellidos, dirección, fecha de nacimiento, DNI, teléfono y foto reciente (optativa)]. Los dos documentos se compondrán con fuente de cuerpo 12, interlineado doble, Times New Roman, formato .doc o docx.
6. El Jurado estará formado por los siguientes miembros:
 - Concejal de libre designación.
 - Directora del Centro Cultural “Infanta Cristina”.
 - Personal de la Biblioteca Municipal Beniel.
 - Tres miembro/s de libre designación.



Los criterios de valoración del jurado estarán basados en los siguientes aspectos:

1. La corrección ortográfica y gramatical del texto.
 2. La creatividad y la originalidad de la obra.
 3. Coherencia y concisión narrativa.
-
7. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, el jurado realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.
 8. El fallo del Jurado se hará público el día 23 de abril de 2025 (Día Internacional del Libro), en un acto que se celebrará en la Sala de Exposiciones del Centro cultural de Beniel, en el cual los participantes podrán dar voz a sus escritos antes de la lectura del citado fallo.
 9. PREMIOS:
Se establecen los siguientes:
 - **Primer premio: 300 €, Trofeo y formar parte del jurado de la edición siguiente.**
 - **Segundo premio: 150 € y Trofeo.**
 - **Tercer premio: 100 € y Trofeo.**
 10. Las bases del presente concurso estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en la página web del Ayuntamiento de Beniel.
 11. El mero hecho de participar en la convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras.
 12. Los derechos de textos e imágenes permanecerán en poder de sus autores si bien ceden a la organización su publicación en los términos indicados en las bases, y siempre haciendo figurar el nombre del autor.
 13. Los ganadores del concurso dan su consentimiento a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de comunicar el resultado del concurso, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Beniel a 12 de febrero de 2025.